

BANCO DE **ESPAÑA**

Madrid, 22 de septiembre de 2004

Diligencia en los preparativos para Basilea II

XIII Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios

Banco de España

Banco Internacional de Pagos (BIS)

Jaime Caruana

Gobernador del Banco de España

Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

I. Palabras de bienvenida e introducción

Distinguidos invitados y amigos: como gobernador del Banco de España, es para mí un placer ser su anfitrión con motivo de la Decimotercera Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios que se celebra aquí, en Madrid. Es asimismo un privilegio presentar esta conferencia como Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Por todo ello, constituye para mí un honor iniciar el diálogo que vamos a mantener sobre los dos temas seleccionados para esta conferencia.

Como saben, el Comité alcanzó el pasado mes de junio un acuerdo para realizar una revisión, histórica en su carácter, del marco internacional de capital. Por ello, naturalmente, esta conferencia prestará especial atención a los preparativos para su implantación. Además, ya que Basilea II se apoya cada vez más en la cuantificación de los riesgos para conocer el perfil de riesgo de un banco, resulta más importante que nunca ir más allá de las cifras y considerar las normas que definen la medición de tales riesgos. El segundo día de la conferencia estará dedicado a las nuevas cuestiones planteadas en relación con la contabilidad y a su relevancia para la supervisión bancaria.

Agradezco a la Secretaría del Comité de Basilea, al personal del BPI y a mis compañeros del Banco de España la elección de los ponentes, que posibilitará que se entable un animado debate en torno a estos dos temas.

Quisiera iniciar mi intervención con algunas reflexiones sobre las implicaciones de Basilea II para la supervisión bancaria a escala mundial. Aunque se ha hablado mucho de su complejidad, creo que se han pasado por alto principios clave de Basilea II, que son fundamentales para todos los supervisores y para todos los bancos de cualquier mercado. A este respecto, es necesario recordar que el éxito de Basilea II depende de muchos otros preparativos y medidas adoptadas para reforzar la seguridad y la solvencia. En la segunda parte de mi intervención expondré algunas opiniones más generales sobre los otros mecanismos que constituyen el núcleo de un sistema de supervisión sólido.

Como mencionaré más adelante, buena parte de nuestros objetivos de seguridad y solvencia se alcanzarán con mayor facilidad si los supervisores aplican estos mecanismos de forma más homogénea, lo que convierte en fundamental que el Comité de Basilea estreche sus lazos y propicie una mayor cooperación con la comunidad supervisora en general. Por último, quisiera concluir con algunas breves reflexiones sobre las normas que gobiernan la transparencia y la divulgación en nuestras jurisdicciones y sobre nuestras responsabilidades como supervisores para promover su continuo avance.

Una vez efectuadas estas consideraciones, quisiera compartir con Uds. algunas ideas sobre las implicaciones de Basilea II para la supervisión, que es el primer tema que voy a tratar.

[II. Implicaciones de Basilea II para la supervisión]

Es posible que recuerden que la última vez que nos reunimos en Ciudad del Cabo, bajo el radiante sol sudafricano, Bill McDonough, Presidente del Comité de Basilea en esas fechas, describió la revisión del marco de capital como un «viaje formidable» para todos nosotros, y tenía razón. Nuestro viaje ha durado cinco años. Los supervisores, los bancos centrales y los representantes del sector han dedicado interminables horas a analizar y debatir los caminos que había que seguir. El carácter público y transparente de nuestras consultas convirtió a nuestras propuestas en objeto de intenso escrutinio, lo que dificultó nuestro viaje; aunque, al contrastar nuestras ideas, hemos encontrado formas de mejorar el marco de capital.

Hoy, dos años después de la reunión de Ciudad del Cabo, y con un océano de distancia de por medio, es para mí un privilegio anunciar que una etapa clave de nuestro viaje a «Basilea II» concluye aquí, en España. Por ello, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos

vosotros, miembros de la comunidad supervisora, por vuestra colaboración, contribuciones y compromiso con el nuevo marco. Basilea II surgió de un extraordinario espíritu de buena voluntad, cooperación y dedicación a la estabilidad financiera, compartido por los supervisores bancarios y los bancos centrales de todo el mundo. Al aportar vuestras opiniones y vuestra experiencia, habéis contribuido a afianzar la importancia de los «tres pilares» para distintos tipos de bancos en economías muy diferentes. Gracias a vuestra colaboración, la pregunta que nos planteamos hoy no es si Basilea II es aplicable a un mercado determinado, sino cuándo debe implantarse.

Sólo las autoridades nacionales pueden responder a esta pregunta. El documento que publicamos el pasado mes de junio constituye ahora la base de los procedimientos nacionales de elaboración y aprobación de normas. Con todo, puede que no en todos los países sea factible la adopción de Basilea II siguiendo el mismo calendario que los países miembros del Comité de Basilea. Ciertamente, es posible que Basilea II sea una prioridad menor en comparación con otros esfuerzos encaminados a promover en cada país los principios fundamentales de seguridad y solidez del sistema bancario.

Con independencia de cuándo tengamos intención de adoptar Basilea II en nuestros respectivos países, cabe mencionar que Cicerón habría entendido la tarea que tenemos por delante, pues escribió: «En todos los asuntos, antes de iniciarlos, conviene actuar diligentemente al realizar los preparativos». Es indudable que el éxito de Basilea II en promover la solidez futura de nuestros sistemas bancarios dependerá, en gran medida, de que ahora efectuemos los preparativos oportunos diligentemente.

Así que, para nosotros, el viaje vuelve a comenzar, y mientras nos preparamos para la siguiente etapa, todos debemos instar a nuestros bancos a que mejoren su gestión de riesgos. Debemos desarrollar nuestra competencia como supervisores, y luchar por conseguir que nuestros mercados sean más transparentes. La cooperación y la transparencia serán fundamentales en este nuevo viaje, y Basilea II puede desempeñar un papel catalizador.

Basilea II nos abre una vía fundamental y nos proporciona las herramientas para mejorar nuestros sistemas de supervisión. Cuando revisamos el texto de Basilea II para considerar los pasos que hemos de dar a continuación, resulta fácil sentirse impresionado por algunas de sus avanzadas técnicas para cuantificar el riesgo de incurrir en pérdidas. Sin embargo, las fórmulas de Basilea II no son revolucionarias. Los enfoques avanzados de Basilea II utilizados en el tratamiento del riesgo de crédito y del riesgo operativo son consecuencia de los enormes progresos realizados en la gestión de riesgos en algunas de las organizaciones bancarias más complejas. En realidad, en

lugar de inventar algo nuevo, el Comité ha adoptado muchas de las prácticas que el sector ya había identificado como adecuadas.

Lo que sí constituye una novedad en Basilea II, y es más relevante para la supervisión, es el maridaje de dos importantes tendencias; al desarrollarlas, Basilea II incorporará principios fundamentales para todos los supervisores.

[Primera tendencia: valoración cualitativa de los controles internos]

La primera tendencia que se recoge en Basilea II supone un cambio de enfoque en las evaluaciones relativas a la seguridad y la solvencia. Anteriormente, para determinar la situación financiera de los bancos, los supervisores insistían en que se evaluara su comportamiento teniendo en cuenta los resultados pasados, por lo que no se prestaba atención a los riesgos futuros ni a la disposición de los bancos para gestionarlos.

En cambio, actualmente, un gran número de supervisores se centra más en las revisiones cualitativas de las estructuras de control interno que protegen a los bancos frente a riesgos específicos. Este modo de evaluar la seguridad y la solvencia de estas entidades resulta mucho más difícil, pues exige que miremos más allá de las cifras y consideremos sus procedimientos internos. Al profundizar en nuestro examen de la gestión de riesgos de un banco, comprendemos mucho mejor sus estrategias y sus controles. Conocemos los riesgos que el banco cree que ha de afrontar y las medidas que adopta para mitigarlos. También desarrollamos un sentido más preciso de la sensibilidad del banco y de su capacidad para adaptarse a situaciones que puedan plantearse en el futuro.

Esta primera tendencia consistente en adoptar un enfoque de supervisión bancaria más «basado en el riesgo» también ha influido favorablemente en los bancos. Cuando examinamos la calidad de la gestión de riesgos de un banco, demostramos a sus directivos la importancia que concedemos al desarrollo y mantenimiento de estructuras de control seguras y sólidas. Por ello, un enfoque basado en el riesgo crea incentivos implícitos para que los directivos del banco comprendan y encuentren formas mejores de controlar sus riesgos. El resultado no es sólo una gestión de riesgos más activa, sino también un mayor compromiso con una gestión empresarial adecuada en todo el banco.

[Segunda tendencia: la incorporación de incentivos a la supervisión]

Basilea II reconoce este resultado y da un paso más mediante la creación de incentivos económicos no sólo implícitos, sino también explícitos, para que los bancos mejoren la calidad de

su gestión de riesgos. La inclusión directa de incentivos en el marco regulador representa la segunda tendencia de importancia para los supervisores.

La correcta utilización de los incentivos puede ayudar a lograr una mayor adecuación de los objetivos de un banco a los objetivos de política pública de seguridad y solvencia. En los últimos años, los supervisores han comenzado, en general, a reorientarse hacia un sistema de supervisión que fomenta una asunción prudente de riesgos mediante el empleo de incentivos y no a través de la mera exigencia del cumplimiento de normas rígidas. En el ámbito internacional, la Modificación del Riesgo de Mercado, introducida en 1996 en el Acuerdo de Basilea vigente en aquella fecha, fue la primera ocasión en que los bancos se beneficiaron explícitamente, en lo que se refiere al capital, por desarrollar herramientas más complejas de medición de riesgos, en ese caso del riesgo de mercado. Basilea II prosigue con esta tendencia, ampliando los incentivos al tratamiento del riesgo de crédito y del riesgo operativo.

[Basilea II une ambas tendencias]

Distanciándonos un poco de las fórmulas de Basilea II, se puede apreciar que el nuevo marco de capital desarrolla dos importantes tendencias con el fin de incorporar una nueva filosofía a la supervisión bancaria. Combina un enfoque de supervisión basado en el riesgo con incentivos para la asunción prudente de riesgos y lo integra en un objetivo coherente que trata de fomentar una capitalización adecuada. Al introducir en sus tres pilares incentivos claros para que los bancos mejoren su gestión de riesgos, Basilea II contribuye a que sus directivos presten especial atención a las estructuras de control.

- Por ejemplo, en los requerimientos mínimos de capital de Basilea II, o Pilar 1, los requerimientos de capital regulatorio son mucho más parecidos a las mediciones internas de riesgos de los bancos, lo que crea incentivos inmediatos para que los bancos mejoren dichas mediciones.
- Del mismo modo, el Pilar 2 -la revisión supervisora- subraya que la responsabilidad de evaluar la adecuación del capital recae en los directivos del banco. Los supervisores revisarán las valoraciones internas y darán una respuesta al respecto, creando con ello incentivos para que los bancos evalúen exhaustivamente sus riesgos y planifiquen detenidamente sus estrategias relativas a los recursos propios.
- Por último, el Pilar 3 -la disciplina de mercado- trata de que el perfil de riesgo de un banco sea más transparente para los inversores externos y los participantes en el mercado. Esto debería permitir que el mercado pudiera recompensar a los bancos que adoptan un enfoque más responsable en materia de gestión de riesgos e imponer sanciones a los que

no lo hacen. La disciplina de mercado puede ser un incentivo poderoso para seguir un comportamiento prudente: ciertamente, los mercados son, en ocasiones, más estrictos que los supervisores.

La combinación que presenta Basilea II de un enfoque orientado hacia los procedimientos con incentivos para que los bancos mejoren su gestión de riesgos beneficia tanto a los bancos como al sistema bancario en su conjunto.

En el caso de un banco concreto, Basilea II insta a los directivos a adoptar enfoques que se adecuen a los riesgos a los que se enfrenta el banco y que sean compatibles con su nivel de complejidad. Ello, a su vez, garantiza que el banco adoptará medidas prudentes para protegerse frente a pérdidas, entre las que se incluyen el uso adecuado de sus recursos de capital.

Las consecuencias son aún mayores en el ámbito macroeconómico. Considero que cuando los riesgos se valoran y se gestionan correctamente en todos los bancos, nuestro sistema bancario se vuelve más estable, menos sensible a las oscilaciones del ciclo económico y mejor preparado para favorecer un crecimiento sostenible. Esto no sólo beneficia a los bancos, sino también a las empresas y a los consumidores.

[III. Fortalecimiento de los cimientos de Basilea II]

Para lograr estos beneficios, los supervisores deben asegurarse de que los cimientos de Basilea II estén bien asentados. El éxito de Basilea II en la mejora de la gestión de riesgos y, por lo tanto, de la estabilidad financiera depende del apoyo de una amplia gama de mecanismos y de medidas dentro la estructura bancaria y supervisora. Quisiera pasar ahora a la segunda parte de mi intervención y exponer algunas opiniones sobre los elementos que constituyen unos cimientos sólidos, no sólo para Basilea II, sino también para la seguridad y la solvencia en general.

Basilea II se vale en gran medida de la estructura, bien conocida y probada, del Acuerdo de 1998. Mantiene su definición de capital y su idea de que los requerimientos de capital han de reflejar el riesgo de un activo. El enfoque estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito supone una ligera revisión del Acuerdo existente. Y en algunas jurisdicciones, y para algunas organizaciones bancarias –especialmente los bancos de menor tamaño que se dedican al negocio más tradicional y con menor riesgo–, el Acuerdo de 1998 puede seguir siendo la norma relevante.

Así pues, los supervisores no han de abandonar el Acuerdo de 1998 en el futuro próximo. No obstante, al intervenir los bancos en actividades más especializadas, la simplicidad de ese

Acuerdo se convierte rápidamente en desventaja. Al ser una norma estática, el Acuerdo se ha quedado rezagado con respecto al ritmo de innovación y los avances en tecnología, telecomunicaciones y gestión y medición de riesgos. Basilea II ofrece a los bancos y a los supervisores una solución, que supone un enfoque más flexible de la supervisión de capital y que, además, tiene en cuenta las situaciones futuras. En ese sentido, la pregunta que plantean numerosos supervisores es la de qué más pueden hacer para preparar la transición a Basilea II. Considero que se han de fortalecer en particular tres áreas de supervisión, que constituyen los cimientos necesarios para Basilea II y que son, en sí mismas, igualmente cruciales para la seguridad y la solvencia.

En primer lugar, ha de existir un sistema de supervisión efectivo en los distintos países. El Comité de Basilea ha ayudado previamente a identificar 25 principios que contribuyen a la efectividad de los supervisores. Estos principios se enumeran en los *Principios básicos para una supervisión bancaria efectiva*, y en ellos se describen las atribuciones y los recursos con los que un supervisor ha de contar para fomentar la estabilidad financiera. Según estos principios, se han de tener las competencias legales adecuadas para establecer y aplicar criterios en materia de concesión de autorizaciones, regulaciones prudenciales y requerimientos de capital; la capacidad de evaluar de forma continua las operaciones realizadas por los bancos y de dar una respuesta cuando estas entidades no cumplan con los requerimientos reguladores; y la facultad de utilizar estas atribuciones en relación con las operaciones internacionales consolidadas de las instituciones bancarias y las operaciones internas de las entidades extranjeras. Al aplicar estos principios a los bancos internacionalmente activos, los supervisores tienen, además, que poder compartir la información con los supervisores del país de acogida y del país de origen, cuando ello sea necesario.

En segundo lugar, debemos lograr que el mercado al que se va a aplicar Basilea II evolucione hacia una mayor transparencia y esté sujeto a un conjunto claro de reglas. Se han de establecer normas relativas a la contabilidad y la dotación de provisiones, de modo que las ratios de capital – independientemente de cómo se calculen— reflejen verdaderamente la capacidad de los bancos para absorber pérdidas. El sistema jurídico y judicial debe poner claramente de manifiesto los derechos y responsabilidades de los bancos y de sus contrapartidas, y exigir su cumplimiento, de manera que tanto las entidades de crédito como los prestatarios puedan hacer el uso más efectivo de las garantías, los avales y otras medidas para asegurar el crédito.

En tercer lugar, debemos confirmar que el sector bancario está desarrollando una «cultura» en materia de gestión de riesgos. Tal vez sea éste el criterio más difícil de definir. El objetivo de Basilea II es, en gran medida, la creación de incentivos para que los bancos renueven su interés

por una cultura de gestión de riesgos. Como mínimo, los países que pretenden aplicar Basilea II deben conseguir que sus bancos contemplen la gestión de riesgos no como un ejercicio de cumplimiento de los requerimientos externos, sino ante todo como una manera de aprovechar las oportunidades de forma responsable. Todos nosotros debemos entender también que la gestión de riesgos es un arte, no una ciencia: es una manera de abordar las decisiones, pero no ofrece respuestas automáticas. El éxito de su aplicación precisa el mejoramiento continuo de nuestras capacidades y nuestros conocimientos. Requiere el uso de las mejores herramientas y de los mejores datos disponibles para fundamentar nuestros análisis. Y, en último término, exige que utilicemos nuestro mejor criterio al adoptar todas las decisiones fundamentales.

Todos nosotros podemos tomar medidas inmediatas para reforzar nuestra infraestructura financiera y supervisora en estas tres áreas. Debemos lograr la efectividad de nuestros sistemas de supervisión. Debemos mejorar la transparencia de nuestros mercados. Y debemos fomentar el desarrollo de culturas de gestión de riesgo apropiadas. No es necesario que implantemos Basilea II oficialmente para introducir o fortalecer los principios en que se basan sus tres pilares. No obstante, comenzar a aplicar esos principios puede ser una manera excelente de plantar los cimientos de Basilea II.

Por ejemplo, los supervisores podrían considerar los procedimientos internos, o seguir centrándose en ellos, y reorientarse hacia un sistema de supervisión basado en el riesgo para completar y reforzar la supervisión tradicional. Podemos mejorar nuestra capacidad de mirar más allá de las cifras y evaluar la calidad y los recursos de la gestión y medición de riesgos de los bancos. Al mismo tiempo, los supervisores pueden alimentar una «cultura de gestión de riesgos», haciendo hincapié en que los bancos son responsables de evaluar sus necesidades de capital y de desarrollar una estrategia para mantener sus niveles de recursos propios, en consonancia con los principios del Pilar 2. Por último, para mejorar la disciplina de mercado de conformidad con el Pilar 3, algunos supervisores podrían querer comenzar alcanzando un nivel básico de transparencia en todos los bancos. Podrían comentar con los bancos, los inversores y otros participantes en el mercado la información que necesitan para entender el perfil de riesgo de las entidades y, posteriormente, esforzarse por establecer los requerimientos de información pertinentes.

Es evidente que en los próximos meses y años tendremos que actuar diligentemente en los preparativos para Basilea II. Nick Le Pan expondrá detenidamente en esta conferencia los retos que nos esperan. En los seminarios de esta tarde se examinará la manera de planificar la transición a Basilea II, de preparar la adopción de los enfoques avanzados relativos a la gestión de

riesgos y la implantación del Pilar 2, y de intensificar la cooperación entre los supervisores de los países de acogida y de origen

En lo que se refiere a la cooperación, considero que nuestros objetivos de seguridad y solvencia pueden lograrse con mayor facilidad cuando los supervisores adopten enfoques más homogéneos. En concreto, el impacto de Basilea II será mayor si los supervisores trabajan de manera concertada, y no de forma aislada. Esto es lo que convierte en fundamental que el Comité de Basilea estreche sus lazos y propicie la cooperación con otros supervisores.

Efectivamente, como acabo de manifestar, muchas de las mejoras efectuadas en las propuestas de Basilea II se basaron en las conversaciones con otros supervisores y bancos centrales. La calidad de nuestro diálogo ilustra el buen estado actual de las relaciones entre todos los supervisores bancarios. Esta conferencia, por ejemplo, representa una de las oportunidades más importantes para un intercambio de opiniones entre los miembros del Comité y otros supervisores. Pero lo que aquí comienza ha de trasladarse a otros cauces de comunicación bilaterales y multilaterales.

En este sentido, el Grupo de Enlace sobre los Principios Básicos, o CPLG en sus siglas en inglés, es el foro principal de intercambio entre los miembros del Comité de Basilea y otros supervisores. Este grupo de trabajo incorpora a representantes de los países miembros del Comité, de 16 supervisores de países no pertenecientes al G-10, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. A principios de este año, presidí una reunión especial de este grupo, que fue muy productiva, y donde conocí de primera mano las opiniones de sus miembros sobre el modo de establecer una buena comunicación con otros supervisores. También se presentaron sugerencias muy valiosas sobre los proyectos del Comité.

El Comité continuará confiando en la experiencia del CPLG para que le traslade las reacciones de los países no pertenecientes al G-10 a muchas de sus principales iniciativas. Por ejemplo, el Grupo de Aplicación del Acuerdo, presidido por Nick Le Pan, Vicepresidente del Comité y Supervisor de las Instituciones Financieras de Canadá, mantiene reuniones periódicas con el CLPG para atender los asuntos de los países no pertenecientes al G-10 a la hora de aplicar Basilea II.

Además de este grupo permanente, el Comité trata de buscar otros cauces para establecer debates oficiales y oficiosos con otros supervisores. El propio CPLG ha sugerido recientemente

que los grupos regionales de supervisores bancarios debían intensificar sus actividades, de modo que pudieran servir de cauce para una mayor comunicación, cooperación y compromiso con los objetivos que comparten. El Comité de Basilea hace tiempo que apoya el desarrollo y la misión de estos grupos regionales, que propician la cooperación y el diálogo continuo con el Comité de Basilea y con otros supervisores. Existen más de media docena de grupos regionales, que en su mayoría se han reunido aquí, y a los que animo a seguir elaborando sus propios programas. En una reunión celebrada entre el Comité y los principales grupos regionales, se debatieron nuevas formas de intensificar las relaciones futuras entre el Comité de Basilea y estos grupos.

Otro esfuerzo serio apoyado por el Comité y sus miembros se refiere a los actos patrocinados por el Instituto de Estabilidad Financiera (FSI en sus siglas en inglés) del Banco de Pagos Internacionales. Este instituto brinda asistencia técnica a los organismos supervisores de todo el mundo para mejorar la calidad de sus sistemas de supervisión y la competencia profesional de sus empleados. El Comité de Basilea y sus miembros mantienen su compromiso con las actividades del FSA y con seguir trabajando con otros supervisores de manera eficiente y transparente. Una de mis prioridades como presidente del Comité de Basilea es fortalecer la cooperación y la comunicación con otros supervisores.

[V. Contabilidad

Nuestro objetivo principal en este debate es ayudar a conseguir que nuestro marco supervisor mantenga el mismo ritmo que la evolución del sector y conserve su importancia para la banca en el siglo veintiuno. Ello supone, claro está, un reto constante para los supervisores en un sector tan innovador como el bancario. No obstante, debemos ir más allá de las cuestiones inmediatas y considerar de modo más general los numerosos cambios acaecidos en nuestras prácticas y mercados, que son relevantes para la seguridad y la solvencia de los bancos. En los últimos años, una de las reformas más importantes que afecta no sólo a la banca, sino, de hecho, a casi todos los sectores, ha sido el impulso hacia la armonización internacional de las normas contables. Resulta imposible mejorar la transparencia y fomentar la estabilidad sin examinar los cambios en curso relativos a los mecanismos que definen cómo se registra y se transmite la información financiera. Me gustaría concluir mi intervención de esta mañana con algunas reflexiones preliminares sobre la contabilidad y la supervisión, así como sobre nuestras responsabilidades en este campo en nuestra calidad de supervisores.

Mencioné anteriormente que la aplicación de normas contables y de provisiones adecuadas es un elemento fundamental que ha de formar parte de los cimientos de Basilea II. Cuando las normas contables son deficientes y no se aplican adecuadamente, ni los banqueros ni los supervisores ni los participantes en los mercados pueden confiar demasiado en su capacidad para evaluar la seguridad y la solvencia de las operaciones en que intervienen los bancos.

Independientemente de la complejidad de los sistemas de gestión de riesgos de los bancos, éstos son, en última instancia, inútiles si somos incapaces de determinar con seguridad el valor de los activos y los pasivos bancarios. Incluso cuando se exige el cumplimiento de las normas a escala nacional, las sustanciales diferencias entre las jurisdicciones en materia de normas contables pueden complicar la capacidad de los mercados internacionales para ejercer la disciplina de manera efectiva y asignar el capital eficientemente de forma transfronteriza.

En nuestros esfuerzos por reforzar la estabilidad financiera, los bancos centrales y los supervisores tienen un interés legítimo en la calidad de las normas contables y en su aplicación efectiva. Creemos que, para contribuir al fortalecimiento del sistema bancario, las normas contables deberían respaldar la existencia en los bancos de sistemas adecuados de control y gestión de riesgos, o al menos ser compatibles con ellos. Además, deberían facilitar la disciplina de mercado, fomentando la información transparente de la posición financiera y los resultados de los bancos, de la exposición al riesgo y de las actividades de gestión de riesgos. Por último, las normas contables deberían favorecer la supervisión efectiva de los bancos.

Por ello, el Comité ha querido participar de forma activa, a la par que constructiva, en los debates internacionales sobre contabilidad. Como consecuencia también de nuestro interés en fomentar la igualdad de trato, lograr una disciplina de mercado efectiva y asignar eficientemente el capital de forma transfronteriza, hemos de apoyar el objetivo de conseguir la convergencia en las directrices contables.

En los debates que se celebrarán mañana, Arnold Schilder, Director Ejecutivo del Banco Central de los Países Bajos y Presidente del Grupo de Trabajo sobre Contabilidad del Comité, compartirá con nosotros algunas de las ideas y de los trabajos más recientes sobre las nuevas cuestiones planteadas en relación con la contabilidad, Basilea II y la supervisión. Tras sus palabras, tendremos la oportunidad de reunirnos en pequeños grupos y examinar los asuntos y los trabajos que los supervisores han de abordar para contribuir al establecimiento de prácticas adecuadas respecto a la contabilidad de los préstamos, el capital regulatorio y la contabilidad por el valor razonable, así como para incorporar de manera efectiva a los auditores externos y los contables en el proceso de supervisión.

Pero estos debates marcan sólo el comienzo. Nuestro interés en la contabilidad, desde el punto de vista de la supervisión, y nuestro diálogo con la profesión contable, ha de intensificarse en los próximos años.

V. Conclusiones

En mi intervención he procurado subrayar que, en nuestro viaje, nos espera un arduo trabajo para preparar a nuestros bancos, desarrollar nuestra competencia profesional como supervisores y fomentar una mayor transparencia en nuestros mercados. Al considerar los preparativos que debemos realizar, conviene recordar las palabras de un autor español, D. Miguel de Cervantes, quien escribió hace casi 400 años en su famosa novela Don Quijote de la Mancha que: «Estar preparados es ya media victoria». Creo que la otra media se encuentra en la cooperación.

Del mismo modo, los preparativos y el arduo trabajo que emprendemos hoy para prepararnos para Basilea II reforzará, al mismo tiempo, las infraestructuras financiera y supervisora de nuestros países, incluso antes de que se aplique Basilea II. Estos preparativos son fundamentales para lograr la efectividad de nuestros sistemas de supervisión, aumentar la transparencia de nuestros mercados y desarrollar una cultura de gestión de riesgos en el sector bancario. Juntos contribuiremos a la promesa de una mayor estabilidad financiera en nuestros mercados.

Este es, ciertamente, un objetivo que merece los preparativos que exigiremos a nuestros bancos, nuestros mercados y nuestros propios organismos de supervisión. Hemos de reconocer que, así como la banca se está convirtiendo en un negocio de gran complejidad, el trabajo de los supervisores bancarios se hará más difícil en los próximos años. Para fomentar prácticas bancarias y de gestión de riesgos adecuadas en los ámbitos nacional, regional o internacional, tendremos que trabajar juntos y cooperar aún más en el futuro. Vuestra participación en esta conferencia pone de manifiesto vuestro interés por encontrar la manera de intensificar nuestra cooperación al iniciar este viaje. «El trabajo compartido es más llevadero», como decimos en español, o como se dice en inglés «Many hands make light work»; y observando esta sala veo a muchas personas dispuestas a echar una mano y colaborar.

Y así, os animo a aprovechar al máximo esta oportunidad única de establecer contactos, mantener los ya establecidos y compartir opiniones acerca de la manera en la que podemos trabajar juntos para lograr una mayor estabilidad financiera en el futuro.

Les agradezco su atención. Muchas gracias.